



Código:	CD-P01-F12
Versión:	01
Vigencia:	28.07/2025

Proceso Gestión Contractual

Análisis de Riesgo		Área solicitante:				Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales							
Modalidad de Selección:		Contratación directa				Tipo de contrato:				Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión			

Caso	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (¿Qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración de riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la naturaleza del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿cuánto?
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						
General	Interno	Planación	Planación	Inadecuada exigencia de la modalidad de contratación.	La concreción de este riesgo puede traer consigo consecuencias en materia de imparcialidad penal y/o disciplinaria por los funcionarios y/o colaboradores del Defensoría cuya competencia funcional viene en punto de la definición de la modalidad de selección.	2	2	4	Rango Bajo	Entidad Estatal	La Entidad reduce la probabilidad de ocurrencia de este riesgo mediante la aplicación rigurosa de la normatividad vigente y de los procesos y procedimientos en materia de gestión contractual adaptados por la Entidad. Concomitantemente, es recomendable realizar una actualización permanente de dicha normatividad, de modo que el mismo responda a las novedades que presente el ordenamiento jurídico.	1	1	2	Rango Bajo	NO	Grupo de Contratación	Planación	El monitoreo se completa en la fecha en que se concluya la elaboración de los documentos precontractuales.	Mediante la revisión documental que permita establecer que se ha revisado la totalidad de los requisitos necesarios para la celebración del contrato.	Una sola vez durante la etapa precontractual.
Específica	Interno	Planación	Planación	Inadecuada planeación del proceso de contratación.	La concreción de este riesgo puede traer consigo la inatención de la necesidad que originó el proceso de contratación.	2	2	4	Rango Bajo	Entidad Estatal	El área originadora deberá estructurar todos los elementos del futuro negocio jurídico de modo que a través del mismo se logre la cabal satisfacción de la necesidad que pretende atender la entidad.	1	1	2	Rango Bajo	NO	El área originadora es la responsable de implementar el tratamiento respectivo.	Planación	El monitoreo se completa en la fecha en que se concluya la elaboración de los documentos precontractuales.	Mediante la revisión documental que permita establecer que se ha revisado la totalidad de los requisitos necesarios para la celebración del contrato.	Una sola vez durante la etapa precontractual.
Específica	Interno	Selección	Selección	Inadecuada exigencia de la tipología contractual del futuro negocio jurídico.	La concreción de este riesgo puede traer consigo consecuencias por expresiones administrativas, así como los contractuales como adversarios para la Entidad.	2	2	4	Rango Bajo	Entidad Estatal	La dependencia solicitante con el apoyo del área de contratación, planifica los respectivos análisis de caso a la adecuación exigencia de la tipología contractual aplicable.	1	1	2	Rango Bajo	NO	El área originadora es la responsable de implementar el tratamiento respectivo.	Planación	El monitoreo se completa en la fecha en que se concluya la elaboración del estudio previo.	Mediante la revisión del contenido del estudio previo que permita establecer que han quedado debidamente sustentadas las bases por las cuales se eligió el respectivo tipo contractual.	Una sola vez durante la etapa precontractual.
General	Interno	Contratación	Contratación	Retraso en el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	Mayores costos y plazos asociados al proceso de contratación e imposibilidad de ejecutar el contrato.	2	2	4	Rango Bajo	Entidad / Contratista	La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo desde el establecimiento de procesos y procedimientos que permitan una gestión adecuada de los tiempos. Desde la etapa precontractual la entidad ha fijado los plazos para lograr los requisitos de ejecución. En caso que se presenten retrasos en el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, para disminuir el riesgo se aplicará el procedimiento que permite la prórroga de la posterior suscripción del contrato.	1	1	2	Rango Bajo	SI		Planación	Finaliza la fecha en que inicia la ejecución contractual.	La Supervisión del contrato verifica el cumplimiento de los tiempos de ejecución del contrato.	Oportunamente, desde la fecha de celebración del contrato hasta la fecha de inicio de la ejecución contractual.
Específica	Externo	Ejecución	Riesgo Operacionales	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en las labores del contrato de la legislación existente.	Retrasos en ejecución contractual.	4	4	5	Rango Alto	Entidad / Contratista	Las partes de modo acordado adoptarán la forma de restituir el equitativo contractual a fin de no generar perjuicios para las partes.	2	2	4	Rango Bajo	SI	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato.	Permanente
General	Externo	Ejecución	Operacional	Alteración, modificación y/o divulgación indebida de la información, reducción de seguridad de datos generados a confidencialidad.	Sanciones contractuales, económicas y/o legales por el uso indebido de los datos a aquella información que en virtud de la ejecución del contrato puede tener acceso.	2	2	4	Rango Bajo	Contratista	El contratista deberá implementar prácticas y políticas de seguridad de la información para mantener la confiabilidad de los datos personales que otorga a los cuales tiene acceso en virtud de la ejecución del contrato. El contratista deberá contar con las herramientas y condiciones que le permitan prevenir la ocurrencia del riesgo e implementar las acciones diligencias para el fin.	1	1	2	Rango Bajo	SI	El responsable de la implementación del tratamiento será el contratista.	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	El supervisor del contrato deberá hacer seguimiento de la efectividad y correcta implementación de las medidas adoptadas por parte del contratista en virtud de la implementación del tratamiento, así como de la aplicación de las medidas adoptadas por la Entidad para garantizar la seguridad de la información y salvaguardar la confiabilidad de los datos personales.	Permanente, mediante el informe mensual de actividades aprobado por el supervisor.
General	Interno	Ejecución	Operacional	Divulgación no autorizada de la información contenida en los documentos a los que el contrato tiene acceso en virtud de la ejecución de las obligaciones a su cargo.	La concreción de este riesgo puede traducirse en que terceros accedan a información privilegiada a cuya publicación no ha sido autorizada, lo que puede originar consecuencias de responsabilidad disciplinaria y/o penal.	2	2	4	Rango Bajo	Contratista	Incorporar en los documentos que hacen parte del proceso de contratación una obligación a cargo del contratista que comprometa la reserva, confidencialidad y uso de información a que tenga acceso con ocasión del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Adicionalmente, el contratista deberá contar y aplicar los documentos que hacen parte de la política de seguridad y privacidad de la información de la Defensoría.	1	1	2	Rango Bajo	SI	La dependencia originadora del proceso de selección será responsable de implementar el tratamiento respectivo, coordinado con el equipo del Grupo de Contratación. Esto en cuanto tiene que ver con la recuperación de la ciudadanía emitida en el tratamiento. Por su parte, el contratista será responsable de conocer y aplicar la política de seguridad y privacidad de la información aplicable.	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	El monitoreo se realiza a través del ejercicio de las actividades propias de la supervisión del contrato, de modo que se establezca a el cumplimiento de las obligaciones a su cargo y privacidad de la información aplicable.	Permanente, mediante el informe mensual de actividades aprobado por el supervisor.
General	Interno	Ejecución	Operacional	Mal uso de la información. Afiliación de la imagen de la entidad contratista. Pueden dañarse en contra de la entidad.		3	2	5	Rango Medio	Contratista	Incorporar en los documentos que hacen parte del proceso de contratación una obligación a cargo del contratista que comprometa la reserva, confidencialidad y uso de información a que tenga acceso con ocasión del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	1	1	2	Rango Bajo	SI	La dependencia originadora del proceso de selección será responsable de implementar el tratamiento respectivo, coordinado con el equipo del grupo de contratación.	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	El supervisor del contrato, en ejercicio de las funciones a su cargo, verificará el cumplimiento de las obligaciones que en materia se han establecido en el objeto del contrato.	Permanente, mediante el informe mensual de actividades aprobado por el supervisor.
General	Externo	Ejecución	Social - Político	Dificultades del contratista para acceder a sitios en donde debe desarrollar actividades del contrato. En el plazo de ejecución del contrato no podrá presentarse alteraciones del orden público que permitan impedir la imparcialidad de que el contrato, afecte el cumplimiento de los objetivos contractuales y generar perjuicios para la entidad.	La concreción de este riesgo puede implicar la necesidad de reprogramar la ejecución de las actividades a cargo del contratista.	2	2	4	Rango Bajo	Contratista	El contratista deberá hacer permanente seguimiento del estado del orden público, de modo que no presente la necesidad de comunicarse con la supervisión del contrato, los cuales deberán proponer por escrito la paralización del servicio o de las actividades propias expuestas de la ejecución contractual.	1	1	2	Rango Bajo	SI	El responsable de implementar el tratamiento respectivo es el contratista, en coordinación con el supervisor del contrato.	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Ajustarse el seguimiento permanente de reuniones -cabe como, pero en cualquier a medida de comunicación.	Permanente, mediante el informe mensual de actividades aprobado por el supervisor.
Específica	Externo	Ejecución	Riesgo Operacionales	Riesgo por mal uso de la información. Se manifiesta cuando el contratista no cumple con sus obligaciones administrativas y/o en las actividades afines de su objeto contractual.	Acciones judiciales.	3	4	7	Rango Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas afines a la información documental y operativa. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista.	1	2	3	Rango Bajo	NO	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del contrato y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás obligaciones que maneja información a fin de cambiar a otros.	Permanente
Específica	Externo	Contractual	Legal	probabilidad de que el/los contratista incurra en retrasos en la entrega de los informes establecidos en el contrato o que el mismo no cuente de los recursos y condiciones establecidos, lo cual podría afectar el cumplimiento de los objetivos contractuales y generar perjuicios para la entidad.	Se afecta la ejecución del contrato por responsabilidad del contratista, quien debe cumplir con las obligaciones, salvo por fuerza mayor o caso fortuito. Puede generarse una afectación de las obligaciones y actividades pactadas.	2	3	5	Rango Medio	Contratista	Se deben estipular la imposición de multas en el contrato.	2	1	3	Rango Bajo	SI	Contratista	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento del contrato	En la Ejecución del contrato
Específica	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio no la administrada requerida por ley.	2	3	5	Rango Medio	Contratista	No prestar servicios ni la suscripción previa de la acción, modificación o contratación.	1	1	2	Rango Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes periódicos que genera el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que maneja información a fin de cambiar a otros.	Permanente
Específica	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o inexistente, del objeto contractual o de las obligaciones contractuales en el contrato).	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas.	3	3	6	Rango Alto	Entidad / Contratista	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar el cumplimiento y/o demora en dar cumplimiento a los procedimientos, cláusulas contractuales, legales, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad, (art. 84, 85, 86, 142-171).	1	1	2	Rango Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a ejecución del contrato	Permanente
Específica	Externo	Ejecución	Operacional	Entorpecimiento general, actividades laborales que genere una afectación del contrato que afecte el cumplimiento contractual.	Posible pérdida económica para el contratista y discriminación para la entidad.	2	3	5	Rango Medio	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Seguridad Salud en el Trabajo y comunicación permanente con el supervisor.	1	1	2	Rango Bajo	SI	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrato	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realiza la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.
Específica	Externo	Contractual	Legal	Deficiencia en la calidad de servicios prestados por parte del contratista.	Se afecta la ejecución del contrato por responsabilidad del contratista, quien debe cumplir con las obligaciones, salvo por fuerza mayor o caso fortuito. Puede generarse una afectación de las obligaciones y actividades.	2	3	5	Rango Medio	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Seguridad Salud en el Trabajo y comunicación permanente con el supervisor.	1	1	2	Rango Bajo	SI	Contratista/Supervisor	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento Permanente	Una vez se realiza la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.
Específica	Interno	Ejecución	Operacional	Demora por parte de la entidad contratante en la aprobación de los productos y/o informes presentados por el contratista.	Afectación en el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la entidad contratante, generando retrasos en las fechas de pago.	4	3	7	Rango Alto	Entidad Estatal	Solicitud de los informes de actividades para efectuar la revisión oportuna y oportuna de pago mensual.	2	1	3	Rango Bajo	SI	La Defensoría, como organizadora del proceso de selección será responsable de implementar los procesos y procedimientos para la aprobación de los informes a cargo oportuno acorde con los compromisos contractuales.	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	El monitoreo se realizará mediante el seguimiento de los planes contractuales de actividades presentadas por el contratista y comunicación por parte de la entidad.	Manual, con la presentación de los informes de actividades resultantes con anticipación para la oportuna revisión y pago oportuno.
General	Externo	Ejecución	Social - Político	Eventos asegurables.	Se refiere a eventos no imputables a las partes, pero que son asegurables.	2	3	5	Rango Medio	Contratista	El proveedor deberá contratar todos apartes cobertura y asegurar que la totalidad de eventuales a efectuarse en el contrato, se encuentre a la entidad contratante, de conformidad con la establecido en todos los documentos que hacen parte de este proceso acorde con los estudios previos y demás documentos precontractuales y contractuales.	1	1	2	Rango Bajo	NO	El contratista deberá implementar el tratamiento respectivo.	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	El Supervisor del contrato deberá hacer seguimiento del cumplimiento de las obligaciones que emanan de la suscripción de este riesgo y tomar las medidas acciones pertinentes para monitorear el cumplimiento del contrato.	Manual. Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de los eventos realizados durante el mes periodo, al igual que con los informes que se solicitan sobre cualquier aspecto y/o medidas adoptadas en cada un evento ocurrido, cuando sea de registro, así como con reportes y mesas de trabajo.
General	Externo	Ejecución	Social - Político	Eventos de fuerza mayor asegurables.	Se refiere a eventos no imputables a las partes pero que no son asegurables.	2	3	5	Rango Medio	Entidad Estatal	El Supervisor del Contrato y el contratista deberán generar estrategias que permitan identificar la ocurrencia de situaciones de caso fortuito o fuerza mayor bajo las definiciones respectivas y tratamiento de política, de modo que no presente tener las medidas necesarias para lograr la cabal satisfacción de las obligaciones contractuales. El contratista deberá dar aviso al Supervisor de la ocurrencia de eventos constituidos como fuerza y/o fuerza mayor, debidamente sustentado. Así mismo, las partes concertarán las medidas a tomar para evitar la paralización de la ejecución contractual.	1	1	2	Rango Bajo	NO	La implementación del tratamiento corresponderá al contratista y a la supervisión.	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	La supervisión del contrato realizará el respectivo seguimiento.	Permanente, mediante el informe mensual de actividades aprobado por el supervisor.